

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 13 de noviembre de 2003, ha adoptado el siguiente acuerdo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 13 de octubre de 2003:

- Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia las acciones de Banco Zaragozano, S.A., a solicitud de la citada entidad emisora. La exclusión será efectiva en el quinto día hábil a la adopción del presente acuerdo.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima sesión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 13 de noviembre de 2003

El Secretario del Comité Ejecutivo


José María Garrido García